

Resolución N° 2074/019

Montevideo, 31 OCT 2019

Visto: el procedimiento de Licitación Pública N° 43/2019 referente al "Llamado a Cooperativas Sociales para el servicio de limpieza integral en los Centros de Pronadis: CENATT, Tiburcio Cachón, CENADIVI y Joanico; -----

Resultando: I) que con fecha 26 de agosto de 2019, se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares propuesto y se autoriza la realización del llamado a Licitación Pública N° 43/2019; -----

II) que de acuerdo a lo establecido en el Art. 52 del TOCAF, se hicieron las publicaciones en el Diario Oficial, la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total, Contacto y Diario Oficial; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 18 de octubre de 2019 surge que se presentó al llamado un oferente: Cooperativa Social "El Tesoro está en Cristo" (ETEC); -----

IV) que con fecha 22 de octubre de 2019 la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó un análisis técnico y económico de la propuesta y adjudica el llamado a la Cooperativa Social "El Tesoro está en Cristo" (ETEC); -

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Pública; -----

II) que se comparte en su totalidad el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33, 46, 47 y 48 al 69 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto N° 150/2012, de 17 de mayo de 2012).; -----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En Ejercicio de Atribuciones Delegadas
(Resolución del Poder Ejecutivo N°13/1993 y modificativas)

RESUELVE:

1.- Adjudicar, previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, el llamado a Licitación Pública N° 43/2019 referente al "Llamado a Cooperativas Sociales para el servicio de limpieza integral en los Centros de Pronadis: CENATT, Tiburcio Cachón, CENADIVI y Joanico" a la Cooperativa Social "El Tesoro está en Cristo" que se abonará de acuerdo al siguiente detalle:

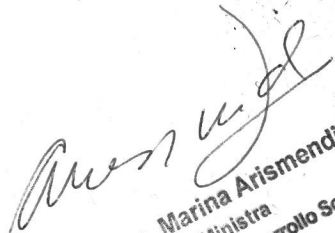
Centro	Mensual	Anual
Joanico	\$ 197.195	\$ 2.366.340
CENATT	\$ 87.510	\$ 1.050.120
Tiburcio Cachón	\$ 111.483	\$ 1.337.796
CENADIVI	\$ 267.825	\$ 3.213.900
TOTAL	\$ 664.013	\$ 7.968.156

2.- El monto total de la erogación asciende a la suma de hasta \$ 7.968.156 (pesos uruguayos siete millones novecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y seis), el cual se abonará de acuerdo a la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes y contra entrega de factura y demás documentación exigida por la Administración. Los pagos se realizarán de acuerdo a la planilla. -----

3.- Aprobar el proyecto de convenio adjunto el que forma parte de la presente Resolución, el plazo de vigencia del presente convenio será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción, pudiéndose renovar igual término a instancias del MIDES, si las necesidades del servicio y el desempeño de la adjudicataria así lo amerita. -----

4.- Imputar dicha erogación al Programa 400, Proyecto 501, Grupo 2, Financiación 11, de la Unidad Ejecutora 002, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-----

5.- Comunicar, publicar, etc. -----


Dra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social